

Declaración del II Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales en Territorios Indígenas

Kychemb'il iximulew Guatemala

CONSIDERANDO

Que durante siglos los Pueblos Originarios vienen desarrollándose como culturas con conocimientos y enseñanzas para convivir y entender que somos parte integral de la naturaleza.

CONSIDERANDO

Que desde la Cosmovisión de las culturas milenarias de los pueblos originarios de Abya Yala: el Fuego, el Aire, la Tierra y el Agua, constituyen una unidad y son elementos vitales de la madre naturaleza. En el agua surge y se mantiene la vida y la vida es sagrada; el agua es esencia del universo, es la sangre de la tierra y de los pueblos; con él se habla, se dialoga, se venera y se invoca.

CONSIDERANDO

Que en el contexto del segundo Encuentro Latinoamericano de gobiernos locales en territorios indígenas, los sabios de los Pueblos Mayas, Xinkas, Garífunas, Quechuas, Quichuas, Zapotecas, Náhuatl, Purépechas, Zotziles, Mapuches, Kunas, Guaymíes, Pipiles, Aymaras, Guaraníes, Mizkitos, entre otros, se juntaron, pensaron, acordaron e invocaron a los nahuales, tumpas, de nuestros abuelos y abuelas, a través de sus hijos, hijas, nietos, nietas y bisnietos, quienes solicitaron permiso, se disculparon y pidieron perdón a la madre tierra por los daños, el deterioro y la destrucción ocasionada por el desarrollo material de la industrialización deshumanizada y globalizante.

RECONOCIENDO

1. Que pervive la cultura milenaria de nuestros pueblos cuyos conocimientos científicos contribuyen a la mejora de la calidad de vida de la humanidad.
2. Que el agua es asunto de preocupación, responsabilidad e interés nacional e internacional, que demanda atención urgente.
3. Que la legislación y su aplicación no han sido suficientes para garantizar a los Pueblos Originarios la conservación, consumo, distribución del agua, que favorezcan una mejor calidad de vida de nuestros pueblos.

ACORDAMOS Y RESOLVEMOS

PRIMERO: Reafirmamos nuestra convicción de que el agua es un elemento de la naturaleza, no tiene dueño, no tiene precio, no se vende ni se compra, es de utilidad colectiva y parte fundamental del sostenimiento de la humanidad.

SEGUNDO: Preocupados de que los gobiernos latinoamericanos adolecen la falta de Políticas Públicas Pluriculturales de gestión, uso, distribución y manejo del agua como dador de vida, lo que ha generado sequías, enfrentamientos sociales, contaminación, enfermedades psíquicas, físicas y sociales; de las plantas, animales y seres humanos.

TERCERO: Los pueblos originarios de Abya Yala mantenemos una relación milenaria de complementariedad con el elemento agua, bajo formas propias de gestión, uso, distribución, manejo y conservación del agua como dador de vida, sin embargo los gobiernos la invisibilizan y los mercaderes de agua, la desprecian.

CUARTO: Reafirmamos que desde nuestra cosmovisión sostenemos una relación de armonía, equilibrio y conservación de la madre naturaleza como la casa más grande de toda la humanidad y todos los seres vivos; y que ante los retos que plantean los

conflictos por el agua, los Pueblos Originarios hemos acordado un modelo válido para la administración de los recursos hídricos en función social, como un compromiso prioritario para el sostenimiento de la vida que garantiza calidad para el consumo humano y para la producción de alimentos.

QUINTO: Sostenemos que el agua es un Derecho Humano y Colectivo y que no está reconocido como tal en los textos legales, lo que limita profundamente garantizar su preservación y acceso a todos los pueblos del mundo sin discriminación alguna, a fin de lograr los otros elementales derechos humanos.

SEXTO: Denunciamos que los proyectos mineros, la industria, los desechos tóxicos depositados e impulsados en nuestros pueblos, han alterado biológicamente a los seres orgánicos, han generado mayor pobreza y han contaminado directamente y han provocado escasez del elemento agua en nuestros pueblos.

SEPTIMO: Reconocemos y reafirmamos que la consulta es una práctica colectiva e histórica de los pueblos originarios; es un derecho individual y colectivo y un mecanismo democrático de control ciudadano, legítimo y legal, por lo tanto válido y vinculante, cuya inobservancia por parte de los gobiernos centrales ha generado la grave violación de derechos fundamentales indígenas; que los Estados han respondido con violencia a las legítimas demandas de nuestros pueblos, lo que ha generado potenciales brotes de ingobernabilidad.

OCTAVO: Reafirmamos que la autonomía de los Pueblos Originarios y su derecho a la libre determinación es factible y permite la definición de nuestro modelo de desarrollo sin sacrificar la identidad histórica y milenaria, por ello, demandamos a los Gobiernos Latinoamericanos, generar espacios de diálogo en los que exista libertad para opinar y promover el análisis y la discusión por medio de representantes designados por los propios pueblos,

para que la toma de decisiones sean legítimas.

NOVENO: Reafirmamos nuestra postura en contra de cualquier intento de acaparamiento, privatización, comercialización y concentración del agua, así como de legislar para desarrollar intereses particulares que van en contra de los intereses sociales mayoritarios. Nuestros territorios producen agua y hemos hecho nuestros mejores esfuerzos para preservarlo, y así debe ser reconocido.

DECIMO: Rechazamos el argumento de propiedad privada del agua para desarrollar los cultivos transgénicos, así como la consideración de mercancía o bien económico para inversión extranjera, porque va en contra de la Cosmovisión de nuestros Pueblos.

DECIMO PRIMERO: Exigimos el reconocimiento de la diversidad de pensamientos de los Pueblos Originarios para cuidar el espíritu del agua, (Nawal Ja') así como la enseñanza responsable sobre el agua en los sistemas educativos formal e informal de nuestros gobiernos.

DECIMO SEGUNDO: Exigimos a los diferentes gobiernos y a los países desarrollados, a crear un fondo económico para apoyar la gestión y conservación del agua desde la visión de los Pueblos Originarios.

DECIMO TERCERO: Reafirmamos que las compra-ventas y concesiones de tierras en los Territorios Originarios para los proyectos mineros e industriales, han constituido una verdadera irresponsabilidad y atentado contra la vida humana, que involucra la destrucción de todos los elementos del medio ambiente, principalmente del elemento agua.

DECIMO CUARTO: Alertamos a nuestros Pueblos a no dejarse

sorprender por intereses personales y Corporativas, que han adquirido una alta habilidad para manipular y engañar, así como a los Gobiernos un mejor control para garantizar el respeto a la integridad de nuestros pueblos.

DECIMO QUINTO: Invitamos a la Comunidad Internacional apoye y fomente la formulación y definición de Políticas y Programas Pluriculturales de agua en los Estados Latinoamericanos, que garanticen seguridad, acceso y calidad de agua para todos.

DECIMO SEXTO: Exigimos la revisión de las normas relacionadas al agua, así como las estructuras gubernamentales y las acciones deshumanizadas de los Gobiernos que han contribuido al deterioro desmedido del agua.

DECIMO SÉPTIMO: Acordamos crear la Red Latinoamericana de Gobiernos Locales en Territorios Originarios, cuya finalidad será promover e impulsar toda gestión necesaria a fin de preservar los conocimientos científicos y sociales de los pueblos indígenas y las formas propias de administración territorial y gestión de recursos, así como coordinar a nivel regional con los diversos foros intergubernamentales.

DECIMO OCTAVO: Nos solidarizamos con las Luchas Históricas de los Pueblos Originarios en la Defensa del Agua, y condenamos la reacción represiva de los Gobiernos frente a esas justas demandas.

Dado en Iximulew los días ... Batz .. Tz'ikin en Guatemala del 3 al 7 de Noviembre del año 2008

Publicado por ARGENPRESS